

Alerta Competencia

Año 2017 N° 5

Fecha: 30/05/2017

El Congreso de la República aprueba proyecto de ley que modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor

El día jueves 25 de mayo, el Congreso de la República aprobó modificar los artículos 24° y 152° del Código de Protección y Defensa del Consumidor en los siguientes términos:

- **Atención de reclamos:** se reducirá el plazo de atención de reclamos de 30 a 15 días calendario, pudiendo ampliarse por única vez por otro igual.
- **Remisión de quejas o reclamos a Indecopi:** las empresas deberán remitir al Indecopi en 7 días hábiles la copia de la queja o reclamo que contenga las acciones adoptadas por el proveedor o sus descargos respecto de cada queja o reclamo que reciban. El Indecopi informará las acciones tomadas en defensa del consumidor a través de su sitio web.
- **Sistema de Reportes y Reclamaciones (SIREC):** los proveedores que registren un ingreso anual correspondiente a aquel declarado en el ejercicio fiscal anterior, igual o mayor a tres mil (3 000) UIT, deberán reportar la información contenida en sus Libros de Reclamaciones en el SIREC. Esta información será de acceso libre y gratuita para los consumidores, a través del portal institucional del Indecopi.

La ley aprobada será remitida al Presidente de la República para su promulgación.

Equipo a cargo: Erickson Molina Pradel, John Flores Uribe, Mariana De la Fuente.

El presente boletín es brindado por el estudio Benites, Forno & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización no autorizada.

Av. 28 de Julio 1044 Lima 18 – Perú / Teléfono: (511) 615-9090 / Fax: (511) 615-9091
Calle Fray Bartolomé de las Casas 478, Urb. San Andrés, Trujillo / Teléfono: (044) 60-8866 / Fax: (044) 60-8867
Jr. Robles Arnao 1055 – Urbanización San Francisco, Huaraz / Telefax: (043) 42-4408